

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Comediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléf.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta de obras de renovación de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Santa Julia, entre las de Monte Iguello y Puerto Aito, bajo el tipo de 572.872,50 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.457,45 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santa Julia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.572)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y construcción de absorbedores en la calle de Federico Gutiérrez, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo, bajo el tipo de pe-

setas 614.565,81, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.291,31 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de calzada y construcción de absorbedores en la calle de Federico Gutiérrez, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.573)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTOS

Esta Junta tramita expediente de clasificación de la Asociación denominada «Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Madrid», instituida en esta capital; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57, núm. 1.º, de la Ins-

trucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se ha acordado conceder audiencia por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados en los beneficios de dicha Institución y sus representantes legítimos puedan formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, 6, durante el plazo de audiencia y días hábiles, de seis a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.783)

Esta Junta tramita expediente de clasificación de la Asociación denominada «Obra Hogar Santa Zita», instituida en esta capital; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57, núm. 1.º, de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se ha acordado conceder audiencia por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados en los beneficios de dicha Institución y sus representantes legítimos puedan formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, durante el plazo de audiencia y días hábiles, de seis a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—9.784)

Gremio Fiscal de la Industria de la Madera y Corcho de la provincia de Madrid

Avenida de José Antonio, 69, 5.º.—Teléfono 247 19 11

EDICTO

Se pone en conocimiento de los agrimiados que las listas de reparto de las cuotas correspondientes al Concierto Gremial, celebrado con la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, para el pago del Arbitrio sobre Riqueza Provincial, por el ejercicio de 1961, se encuentran expuestas al público, durante quince días a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el domicilio oficial del Gre-

mio, Diputación Provincial (Castelló, 93 y 95), y en las oficinas del Gremio, Sindicato Provincial de la Madera y Corcho (avenida de José Antonio, 69, quinta planta); en los mismos, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Secretario, Ramón Feal.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Ariza Belza.

(G. C.—9.815)

(O.—46.601)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona del Centro

SUBASTA DE BIENES

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona del Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta Oficina recaudatoria en varios conceptos contributivos contra «Inmobiliaria Alavesa», Sociedad Anónima, con domicilio en esta capital, calle del Desengano, núm. 12, importantes en su principal, recargos y costas ochocientas ocho mil setenta pesetas con cinco céntimos (808.070,05), se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. — Visto este expediente, seguido por débitos de certificaciones y recibos en varios conceptos contributivos, contra «Inmobiliaria Alavesa», Sociedad Anónima, con domicilio en esta capital, calle del Desengano, número 12. Resultando que en fecha 14 de junio próximo pasado fué celebrada subasta pública de bienes muebles de la propiedad de la Sociedad expedientada, resultando adjudicatario de los tres lotes de que constaba dicha subasta don José Baranda López, quien reservándose el derecho que concede el artículo 93 del Estatuto de Recaudación vigente, manifestó que el precio de sus remates lo entregaría dentro de las veinticuatro horas siguientes. — Resultando que en fecha 17 del mismo mes se decretó, en providencia al efecto, la pérdida del depósito que tal licitador constituyó en la Mesa, como también la anulación de la adjudicación de los bienes muebles, en razón a que el adjudicatario no ha efectuado la entrega del precio de sus ofertas, ingresándose en arcas del Tesoro, con aplicación a «Recursos eventuales», el importe de dichos depósitos. — Considerando que al haberse quebrado la subasta y dejado sin efecto todo cuanto la misma ofreció, se hace necesario repetir el acto, el cual

deberá ajustarse a las mismas condiciones que el precedente. Por tanto, y... Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargado a «Inmobiliaria Alavesa», S. A., con domicilio en esta capital, calle del Desengaño, núm. 12, sin que haya satisfecho su descubierto a pesar del tiempo transcurrido, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia el día 28 de septiembre actual, a las once horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, así como en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en atención a exceder la valoración de los bienes objeto de remate de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del antes citado Cuerpo legal.—Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Efectos que se subastan y su tasación

Primer lote:

- Un armario librería, de despacho, de tres cuerpos, con puertas de cristal, pesetas 3.750,00.
- Una mesa con nueve cajones, de despacho, y luna en la parte superior, pesetas 1.500,00.
- Dos butacas tapizadas en pana color marrón, 1.200,00.
- Dos sillas haciendo juego con las butacas, 240,00.
- Un sillón haciendo juego con ídem, 240,00 pesetas.
- Una mesita redonda de pie, 250,00.
- Una mesita cuadrada, 120,00.
- Una lámpara de metal, con pantalla de mármol, 320,00.
- Una escribanía con figura del Quijote, 250,00.
- Una carpeta de cuero repujado, 150,00.
- Dos mesas metálicas de siete cajones cada una, «Roneo», 3.000,00.
- Dos sillones metálicos, 500,00.
- Dos butacas metálicas, 250,00.
- Un armario metálico con cinco cajones, 1.750,00.
- Un armario metálico con dos hojas, 1.500,00 pesetas.
- Una mesa de máquina de escribir, pesetas 250,00.
- Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, número 426.395, 5.250,00.
- Dos mesas supletorias para teléfonos, 240,00 pesetas.
- Cinco mesas de despacho con cristal en la parte superior, 4.000,00.
- Un tablero de dibujo, 350,00.
- Dos borriquetas, 140,00.
- Dos sillones tapizados en pana azul, 500,00 pesetas.
- Dos sillas tapizadas en pana azul, pesetas 160,00.
- Dos butacas tapizadas en pana beige, 1.200,00 pesetas.
- Una mesita de centro, 140,00.
- Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. B/9.773, 3.750,00.
- Una máquina de sumar, marca «Comercial», núm. D/12.763, 3.250,00.
- Tres sillones de madera, 240,00.
- Diez sillas corrientes, 400,00.
- Dos ficheros de madera con dos cajones cada uno, 260,00.
- Un armario de madera de dos persianas, 320,00.
- Un armario de madera de dos hojas, 270,00 pesetas.
- Un armario de madera de dos hojas de cristal, 350,00.
- Dos mesas de despacho con cristal en la parte superior, 1.400.
- Dos mesitas de centro, 240,00.
- Dos armarios de madera, 1.200,00.
- Un armario de madera con varias puertas, 800,00.
- Dos butacones forrados de plástico, 900,00 pesetas.
- Dos sillones forrados en pana marrón, 600,00 pesetas.
- Tes sillas forradas en pana marrón, 180,00 pesetas.

- Una lámpara metálica de despacho, 120,00 pesetas.
- Cuatro aparatos flexos de pared, pesetas 320,00.
- Dos cuadros pintura, de A. Fraile, 600,00 pesetas.
- Un cuadro pintura, de Munca, 400,00.
- Valor del primer lote, 42.850,00 pesetas.

Segundo lote:

- Quince mil kilos de hierro redondo, de diferentes diámetros, 9.000,00.
- Cincuenta mil ladrillos de hueco doble y sencillo, 12.000,00.
- Seis metros cúbicos de tablonos de diferentes tamaños, 12.000,00.
- Valor del segundo lote, 33.000,00 pesetas.

Tercer lote:

- Una grúa de 500 kilos, G. Y., con motor eléctrico acoplado, marca «Siemens», de 4 HP, núm. 279.836, 20.000,00.
- Un grupo electrógeno «Maye», de 10 kilowatios, número 50.458, con motor «Diesel», Jambacher-WRKE, de 15 HP, un cilindro horizontal de cuatro tiempos, número 436, 25.000,00.
- Un montacargas marca «Umsa», de 300 kilos, con motor eléctrico de 2 HP, marca «Elsa», 15.000,00.
- Una grúa doble brazo, «TR», de 300 kilos, motor eléctrico marca «Elsa», de 3 HP, número 90.164, 20.000,00.
- Ocho cubos basculantes de 100 litros, 10.000,00 pesetas.
- Dos cizallas, una de 25 mm. y otra de 32 mm., 7.000,00.
- Un montacargas de dos brazos, M. 350, con motor eléctrico de 3 HP, marca «CN», núm. 141.125, 20.000,00.
- Una hormigonera de 270 litros, motor eléctrico núm. 1.866, 12.000,00.
- Una hormigonera de 150 litros, tipo 15 S. L. C., núm. 1.836, 9.000,00.
- Ídem id. id. núm. 1.835, motor eléctrico núm. 3.461, 9.000,00.
- Un montacargas doble brazo, de 350 kilos, motor 3 HP, eléctrico, marca «CN», núm. 141.239, 20.000,00.
- Un montacargas ídem id., marca «Elsa», núm. 122.441, 20.000,00.
- Una hormigonera de 80 litros con motor de gasolina, de 2 HP, marca «Olimpic», núm. 1.147, 7.000,00.
- Una hormigonera de 150 litros, con motor eléctrico de 2 HP, «CN», número 121.744, 8.000,00.
- Una hormigonera de 270 litros, con motor de gasolina, marca «Fita», de 3 HP, núm. 125.337, 12.000,00.
- Cuatro carros basculantes de 150 litros, 6.000,00.
- Valor del tercer lote, 220.000,00 pesetas.
- Total general de la tasación de los lotes primero, segundo y tercero, pesetas 295.850,00.

Condiciones a que se ajustará la subasta

Para su remate, que tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital, sitas en la calle de la Madera, núm. 1, piso segundo derecha, se ha señalado el ya indicado día 28 de septiembre de 1961, a las once de la mañana.

Durante la primera hora después de abierto el remate se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación del respectivo lote, no admitiéndose otras más bajas, y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna para cualquiera de los tres lotes, se admitirán posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas, una vez deducido de este importe el producto de las enajenaciones en la primera licitación. De no haber postura para ninguna de los lotes se agruparán éstos en segunda licitación, admitiéndose posturas que cubran el importe de las responsabilidades.

Para tomar parte en el acto, los licitadores habrán de consignar en la Mesa el 5 por 100 del precio de tasación, bien de todos los lotes o solamente de aquel que intenten licitar, siguiéndose en la subasta el orden descrito.

Si el adjudicatario o adjudicatarios desembolsan a renglón seguido la diferencia entre los depósitos que constituyeron en la Mesa y el precio de sus remates, se devolverán en el acto a los de-

más licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día, a contar desde el de la subasta, y a disposición del Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario o adjudicatarios se reservan el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio de los remates, los restantes depósitos se retendrán por dicho término al objeto que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquéllos el ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor del lote respectivo, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los depósitos restantes. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado sus remates, perderán sus depósitos, que se ingresarán en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a «Recursos eventuales».

Los bienes objeto de subasta pueden ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece horas, pudiéndose dirigir a tal efecto al domicilio social de la Sociedad expedientada «Inmobiliaria Alavesa», S. A., calle del Desengaño, núm. 12, de esta capital.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto convocando licitadores, y en cumplimiento a lo dispuesto por el antes citado artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, a 4 de septiembre de 1961.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—1.194)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, y a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, se hace público que don Ricardo Martín Cea ha solicitado devolución de fianza constituida, por un importe de 5.100,00 pesetas, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte número 54, denominado «Las Cabrerías», para el año forestal 1960-61.

San Martín de Valdeiglesias, 5 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.767) (O.—46.564)

Por término de quince días queda expuesto en Secretaría el expediente de Suplemento núm 2 de crédito por superávit, a efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de septiembre de 1961.—El Alcalde Presidente (Firmado). (G. C.—9.758) (O.—46.562)

BUSTARVIEJO

El día 28 del actual, y horas que se indican, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal delegado al efecto, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Madrid y del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, las siguientes subastas para el año forestal 1961-62:

A las nueve horas, la de los pastos del monte «Cerro del Pendón y Agregados», para 5.000 lanares, 100 vacunos, 1.000 cabrios y 50 mayores, en el precio de 50.000 pesetas.

A las nueve y treinta horas, la de los pastos del monte «Navalmadero», para 600 lanares, 60 vacunos, 50 cabrios y 10 mayores, en el precio de 75.000 pesetas.

A las diez horas, la de los pastos del monte «La Huelga y Prado Montiel», para 200 lanares, 40 vacuno y 10 mayores, en el precio de 25.000 pesetas.

A las diez y treinta horas, la de los pastos del monte «Dehesa del Valle», tranzón «Las Cerradillas», para 800 lanares, 20 vacunos y cuatro mayores, en el precio de 45.000 pesetas.

A las once horas, la de los pastos del monte «La Candalea», para 500 lanares,

20 vacunos, 80 cabrios y dos mayores, en el precio de 18.000 pesetas.

A las once treinta horas, la de los pastos del monte «La Cotilleja», para 400 lanares, en el precio de 25.000 pesetas.

A las doce horas, la de los pastos del monte «El Peralejo», para 300 lanares, 10 vacunos, 50 cabrios y cuatro mayores, en el precio de 10.000 pesetas.

A las doce treinta horas, la de los pastos del monte «Dehesa Vieja», para 800 lanares, 50 vacunos, 200 cabrios y cuatro mayores, en el precio de 90.000 pesetas.

A las trece horas, la de los pastos del monte «Prado Espartal», para 100 lanares, 40 vacunos y dos mayores, en el precio de 20.000 pesetas.

A las trece treinta horas, la de los productos leñosos de la especie de roble y fresno en el tranzón «La Huelga y Prado Montiel» (750 metros cúbicos de leña), en el precio de licitación de 45.000 pesetas, y como precio índice el de 56.250 pesetas.

A las catorce horas, la de los productos leñosos de pino procedentes de poda en «La Quebrada», y sitio denominado «Encima de la carretera», del monte núm. 66 del Catálogo (100 metros cúbicos), en el precio de licitación de 2.000 pesetas y el precio índice de 2.500 pesetas.

A estas dos últimas subastas podrán concurrir los licitadores que se hallen provistos del Certificado Profesional de clase Única y hojas de compra de los anexos al mismo que hayan de utilizarse a los efectos de la adquisición.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta las once horas del día anterior al señalado para las subastas, y contendrá la proposición firmada por el interesado, extendida en pliego reintegrado con seis pesetas, y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal de esta villa el 5 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

De quedar desierta alguna de estas subastas, por falta de licitadores, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes, y si también quedara desierta, se celebrará la tercera transcurridos otros diez días, todos naturales, bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores durante las horas de oficina.

Bustarviejo, 5 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición para los pastos

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales ha de subastarse el aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios, para el año forestal 1961-62, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las Arcas de este Municipio la cantidad de pesetas céntimos, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición para las subastas de leñas

Don, mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional n.º, que acompaña, el cual se halla en posesión del Certificado Profesional de la clase Única, núm., y hojas de comprás números, relativas al mismo, con capacidad adquisitiva de metros cúbicos, que también acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales ha de subastarse el aprovechamiento de leñas en el monte, para el año forestal 1961-62, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate

te la cantidad de pesetas céntimos.
El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las Arcas de este Municipio la cantidad de pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—9.759) (O.—46.565)

EL BOALO

El día 28 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos de las siguientes fincas:
«Cerca de Cabildo», tipo de tasación 15.000 pesetas.
«Eras de Trillar», tipo de tasación pesetas 5.000.
«Ejido de El Boalo», tipo de tasación 20.000 pesetas.
«Dehesa del Río», tipo de tasación 35.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría, admitiéndose las mismas hasta una hora antes de la subasta, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones, arrienda la finca del Ayuntamiento de El Boalo, por el año forestal 1961-62, acepta todas y cada una de las mismas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.
(Fecha y firma del proponente.)

El Boalo, a 6 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Víctor Escalada.
(G. C.—9.760) (O.—46.567)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «La Jurisdicción», año forestal 1961-62, se encuentran expuestos al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 6 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.761) (O.—46.568)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Hállanse expuestas las Ordenanzas prorrogadas para 1962, durante quince días, para examen y reclamaciones, si proceden.

Velilla de San Antonio, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.762) (O.—46.569)

FUENLABRADA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de esta villa los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para las obras de construcción de acera en la calle del Generalísimo, de esta localidad, se exponen los mismos al público por el plazo de ocho días, para que contra ellos puedan formularse reclamaciones.

Si en el referido plazo no se formula oposición, el expresado pliego de condiciones queda firme, y se anuncia subasta pública para la contratación de las obras, en la forma siguiente:

Objeto de la subasta: Construcción de acera en calle del Generalísimo, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de licitación la cantidad de 21.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince días, a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde se encuentran los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: El tres por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El seis por ciento de la suma en que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y debidamente reintegradas, acompañadas de resguardo de depósito provisional, y de la declaración preveni-

da en el artículo 30 del Reglamento, durante el plazo de diez días (art. 19), a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas de oficina.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil del que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: El inserto en el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría.

Fuenlabrada, 4 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Ladislao Gil.
(G. C.—9.768) (O.—46.565)

GUADALIX DE LA SIERRA

No habiendo sido formulada ninguna reclamación a los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de pastos de las fincas de la propiedad de este Municipio durante el año 1961-1962, y cuyo anuncio de exposición al público fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 23 de agosto actual, se hace saber por medio del presente lo siguiente:

Que el día 1.º de octubre del año actual tendrán lugar, a las diez de su mañana, en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del concejal en quien delegue, y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de la propiedad de este Municipio de las fincas que se expresan a continuación:

De bienes comunales: «Dehesa Parda». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 4.000 pesetas el primero y 6.000 pesetas el segundo.

«Dehesa del Alamo». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 5.000 pesetas el primero y 4.000 pesetas el segundo.

De bienes de Propios: «La Rotura». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, ganado lanar. Tipo de tasación, 10.000 pesetas el primero y 7.000 pesetas el segundo.

«Los Intrusos». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 4.500 pesetas el primero y 6.000 pesetas el segundo.

«La Cabeza». Lotes primero, segundo y tercero. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 11.500 pesetas el primero, 8.000 pesetas el segundo y 5.000 pesetas el tercero.

«El Verdugal». Lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 5.000 pesetas el primero, 8.000 pesetas el segundo, 4.500 pesetas el tercero y 3.000 pesetas el cuarto.

«Hoyo Redondo». Lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 3.000 pesetas el primero, 3.000 pesetas el segundo, 2.500 pesetas el tercero y 2.500 pesetas el cuarto.

Todos estos aprovechamientos serán efectuados con ganado lanar de la localidad, y las subastas serán efectuadas a continuación unas de otras, y las proposiciones de los interesados serán formuladas por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados y acompañados del resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 del valor de la tasación anunciada en Arcas municipales.

Guadalix de la Sierra, a 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Pedro Ramón Escribano.

(G. C.—9.775) (O.—46.579)

NAVARREDONDA

Al día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a la hora que a continuación se indica, tendrá lugar en este Ayuntamiento la siguiente subasta:

A las once horas, aprovechamiento de los pastos del monte denominado «Dehesa Umbría o Nueva», con 400 reses lanaras, 30 vacunas y 10 mayores, por el tipo de tasación de 10.500,00 pesetas, haciéndose constar que en los tranzones «Los Rasos» y «Los Cercos» sólo entrará ganado lanar.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 10 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, ajustándose al modelo que se inserta a continuación y debidamente reintegradas.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

El pliego de condiciones facultativas formulado por la Jefatura Provincial del Distrito Forestal se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Navarredonda, 5 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Pedro González.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado de las condiciones de la subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Umbría o Nueva», acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, acompaña declaración en la que afirma, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que determinan los citados artículos y documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional necesaria.
(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—9.776) (O.—46.578)

PIÑUECAR

Se encuentra expuesto al público, por el plazo de quince días, el expediente de Suplemento de crédito, correspondiente al Presupuesto ordinario de 1961, a fin de oír reclamaciones.

Piñuécar, 6 de septiembre de 1961.—Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.777) (O.—46.577)

El día 6 de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de la «Dehesa Boyal», para el año forestal de 1961 a 1962.

La citada subasta se tramitará de acuerdo con las disposiciones vigentes y con sujeción a los pliegos de condiciones expuestos en esta Secretaría.

Piñuécar, 5 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.778) (O.—46.576)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, y en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ogando, en nombre de don Juan Marine Bruguera, contra don Francisco Fernández Rojas, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los derechos de venta y distribución en España de la película titulada «Duelo en la Cañada».

Valorada pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.514)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en el sumario instruido con el núm. 269, de 1957, por daños, contra Honesto Fernández Moreno, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca «Guzzi», de 1 HP, motor 144.826, matrícula de Madrid 179846, tasada en once mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo por que los bienes salen a subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—22.567)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos instados por don Jesús Sanz Gajo, representado por el Procurador señor Pacheco, contra don Eugenio Cámara y don Lorenzo Meltzer Manso, se anuncia por medio del presente que el día dieciséis de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, la venta en pública subasta por primera vez de los bienes embargados a los deudores, consistentes en:

Una batidora y una trituradora marca «Lomi», accionadas por electricidad; dos espaldas para cerveza; un serpiente; dos cajas de botellas de ginebra «Armón Gin», de doce botellas cada una; otras dos cajas de botellas de coñac «Antich», también de doce botellas cada una; un extractor de humos, eléctrico; una cocina de gas marca «Far», para dos hogares, y un mostrador de diez metros, revestido de gresite, batidor de acero, repisa de mármol y tapa de fórmica.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochenta y dos mil novecientas veintinueve pesetas, en que los mismos han sido tasados.

Que para tomar parte en el remate deberán los que lo intenten consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado don Eugenio Cámara, en calle de Chamartín, número uno, Cervecería Minuto, donde podrán ser examinados, por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días respecto a la fecha señalada para el remate, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.512)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por la Compañía Mercantil Anónima «Cofi, S. A.», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Luis Feliciano Calera Ubis, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en:

Una vajilla de porcelana, completa, de doce cubiertos, con dibujos. Tres alfombras de suelo, color marrón claro, verde y encarnado, respectivamente, de diversos tamaños. Tres mesas rectangulares de madera. Tres juegos de cortinas de tela de raso, con sus baldós. Cuatro butacas forradas en tela de dibujos, y un cuadro, representando a San Nicolás de Bari.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de nueve mil cuatrocientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio deudor, don Luis Feliciano Calera Ubis, domiciliado en el piso cuarto derecha de la casa número cuatro de la calle de Hermosilla, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.511)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno, accidentalmente del número diecinueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, en nombre de la «Banca López Quesada, Sociedad Anónima», contra don Mechor Escrig Magdalena, declarado en rebeldía, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de octubre próximo, a las doce de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de setecientos treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, el camión embargado al demandado, marca «Pegaso», motor número 382.149, de gas-oil, de 6 cilindros, de 41 HP de potencia, bastidor o armazón núm. 382.149 y EX 3070158; forma de carruaje, articulado; número total de asientos, tres; 10.000 kilos de peso en vacío; peso de la carga máxima autorizada, 17.000 kilos; matrícula, M-253294; número total de ruedas, incluida una de repuesto, 15 (trailer, 12; cabina, 2; repuesto, 1). Estado general, bueno, a pesar del kilometraje rodado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo de setecientos treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo citado.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que dicho camión se encuentra depositado en la base que «Finanzauto, S. A.»,

tiene establecida en esta capital, avenida del Doctor Esquerdo, número 182, y que sobre dicho camión pesa una hipoteca de novecientos setenta y dos mil pesetas de principal, intereses de los dos últimos años y de la parte vencida de la anualidad corriente, al 6,5 por 100 anual, y cincuenta mil pesetas para gastos y costas, la cual quedará subsistente y sin cancelar, así como las demás cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor en estos autos, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.513)

CITACION

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Se cita a cuantas personas se conceptúen familiares de Enrique Orpi Laskari, hijo de Enrique y de Cloe, natural de Grecia, fallecido a consecuencia de accidente de circulación sufrido el día 1 del actual, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, a fin de hacer al que de ellos correspondía el ofrecimiento de acciones que preceptúa la ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 109.

(B.—3.570)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del núm. 3, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio incoado contra Transportes Porfes, con el núm. 384/60, sobre cobro de sanción gubernativa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados a la entidad sancionada:

Una máquina de coser marca «Alfa», modelo 600 H, de tres gavetas, secreter número 4, por 2.500 pesetas.

La subasta, cuyo tipo será el de las dos mil quinientas pesetas expresadas, se celebrará el próximo día cuatro de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder de doña Quintina Fernández, en el domicilio de la Empresa ejecutada, sito en la calle de Vallehermoso, número 21.

Y para su remisión al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su publicación en dicho diario oficial, expido el presente, que firmo en Madrid, a 28 de agosto de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.568)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número veintiuno, de Madrid, a instancia de «Haro, Sociedad Limitada» (Letrado señor Criado), contra don Ray Lewis y don Luis Mayo López, sobre pago de 3.156,00 pesetas, se ha acordado citar a don Ray Lewis, en ignorado paradero, a fin de que el día diecinueve de los corrientes, a las nueve horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que sirva de citación en forma al demandado ex-

presado, expido el presente edicto en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—25.517)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUM. 1

Mariano Torralba Mateo, domiciliado últimamente en Pozas, núm. 6, de esta capital, sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Herminio Roncero Cano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 26 de agosto de 1961.—El Comandante Juez instructor, Herminio Roncero Cano.

(G. C.—9.618)

ALCALA DE HENARES

Salas Ortucta (Francisco Javier), hijo de Javier y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poco poblada, color sano, y sin señas particulares, con estatura de un metro ochocientos treinta milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Valdivia, núm. 2, procesado en causa núm. 472, de 1961, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T. en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, el cual ha de ser puesto a disposición de dicho Juzgado.

Alcalá de Henares, a 29 de agosto de 1961.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—9.653) (B.—3.473)

JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Por haber efectuado su presentación en el plazo fijado en la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 276, de fecha 18 de noviembre de 1958, de esta provincia, el marinero de Segunda de la Armada José Luis Minchero Álvarez, hijo de Alberto y de Margarita, natural de Santander, de veinte años de edad, de estado soltero, domiciliado en calle de Hernán Cortés, núm. 45, procesado en causa núm. 23, de 1958, por el delito de desertión, queda sin efecto la requisitoria publicada contra el mismo en dicho BOLETIN.

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vázquez Reina.

(G. C.—9.651) (B.—3.474)

CEUTA

Lino Varela González, hijo de Vicente y de Agustina, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de ídem, nación España, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, distrito militar C. R. núm. 1, nació el día 4 de diciembre de 1932, de oficio guarnicionero, edad veintinueve años, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro seiscientos cinco milímetros; sus señas: pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado en causa núm. 1.195, de 1961, por el presunto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, don Zoilo Moreno Serrano, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, 26 de agosto de 1961.—El Teniente Juez instructor, Zoilo Moreno Serrano.

(G. C.—9.696) (B.—3.490)

Por el presente quedan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Madrid, relativas al Legionario Domingo Soria Maxi, por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 28 de agosto de 1961.—El Teniente Juez instructor, Zoilo Moreno Serrano.

(G. C.—9.695) (B.—3.491)

Francisco Martín Bengochea, hijo de Emilio y de Avelina, natural de Madrid, nacido en 19 de octubre de 1933, de oficio albañil, de estado soltero, estatura 1,670, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares (visible), encartado en la causa número 1.109, de 1961, por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en su despacho oficial, sito en el Cuartel de Regulares núm. 3, en Ceuta, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades, tanto militares como civiles, que, en caso de ser habido el indicado individuo, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida causa.

Ceuta, 24 de agosto de 1961.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—9.609) (B.—3.437)

AVISO

Don Eugenio Hernández Vilar, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle Oñate, 19, cede en traspaso el citado establecimiento, con sus derechos y enseres, a don Manuel González Fernández; lo que se hace público por medio del presente anuncio, especialmente para aquellos acreedores que tengan pendiente algún débito contra dicha industria, los cuales deben presentarlos en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de este anuncio; los que no lo hicieren perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Manuel González Fernández, calle Aunós, núm. 6.

(A.—25.518)

AVISO

Cumplido el año que se anunció de que la explotación del «Restaurante Turia», de la calle de Almansa, núm. 26, de esta capital, se realizaba por cuenta de don Miguel Alonso González, se anuncia la prórroga y continuación de dicha explotación por la misma persona, a todos los efectos.

(A.—25.516)

AVISO

Don Barulas Ricardoarranz García hace público, para general conocimiento, haber adquirido en traspaso de don Baidomero Pérez Dupré el local de ferretería sito en sótano-tienda de Alberto Aguilera, 58, del que se hará cargo el 15 de octubre próximo; por lo que cualquier reclamación de acreedores puede efectuarse en el mismo local hasta dicha fecha.

Trancurrido tal término, no se admitirán reclamaciones.

(A.—25.510)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 255 64 25